



1 **Acuerdos:**

2 **CANMS2020-E3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 33 votos que, para el desahogo de la sesión funjan como escrutadores la Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor y la Mtra. Blanca Olivia Ortiz Soria.

7 **CANMS2020-E3-02.-** Con fundamento en los artículos 24 y 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad, con 33 votos, el ingreso a la sesión del Mtro. Dionicio Alejandro Morales, Coordinador del Área de Programas Educativos y Personal Académico del Colegio del Nivel Medio Superior para el desahogo de los asuntos a revisar en la presente sesión.

14 **CANMS2020-E3-03.-** Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad, con 33 votos, la propuesta de modificación para consideración de los créditos de las Actividades Complementarias, quedando de la siguiente forma: todos aquellos estudiantes de la primera generación que cuenten con un mínimo de 50 horas de actividades complementarias registradas o más, les será validado el cumplimiento de los 4 créditos correspondientes.

23
24 **CANMS2020-E3-04.-** Con fundamento en el artículo 34, fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad, con 33 votos, la actualización del Programa Educativo 2017 bajo las siguientes consideraciones:

Dice:	Debe decir:
Principios pedagógicos	Principios pedagógicos



El proceso formativo se organiza bajo la modalidad de actividades presenciales (clases teóricas, talleres, clases prácticas, tutorías, prácticas externas) y de actividades de trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo individual).	El proceso formativo se organiza bajo la modalidad de actividades presenciales (clases teóricas, talleres, clases prácticas, tutorías, prácticas externas) y de actividades de trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo individual); así como el uso de herramientas tecnológicas institucionales como apoyo para cursar las unidades de aprendizaje en sistema multimodal.
Sistema de docencia El plan de estudios de este programa es un sistema de docencia escolarizado	Sistema de docencia Es un programa educativo escolarizado que cuenta con apoyo del sistema multimodal de la UG; los estudiantes podrán cursar hasta un máximo de los 40 % de los créditos totales del programa educativo en línea, correspondientes a las áreas básica, propedéutica y general (excepto actividades deportivas o artísticas). Cada escuela determinará las unidades de aprendizaje a ofertar por semestre de acuerdo con su planta docente e infraestructura.

29 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de enero de 2020.- El Secretario del Consejo
30 Académico del Nivel Medio Superior, **Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez**. - Rúbrica.

31 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO
32 DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
33 EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y
34 83, FRACCIONES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
35 GUANAJUATO.

CERTIFICA

36 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de Nivel
37 Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA**
38 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO**
39 **SUPERIOR CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2020. DOY FE.**